

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 389 CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ, S.A.

Los Administradores Solidarios de la sociedad Construcciones Rodríguez, S.A., han acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de dicha sociedad, que se celebrará en Granada, calle Alhamar, 11, bajo, el día 10 de marzo de 2020, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, 11 de marzo de 2020, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria para tratar el orden del día que a continuación se detalla.

#### Orden del día

Primero.- Renovación de los cargos de Administradores por vencimiento del plazo por el que fueron nombrados.

Segundo.- Propuesta de modificación de Estatutos Sociales para el supuesto que sea necesaria su modificación por el acuerdo tomado en el punto anterior del Orden del día.

Tercero.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad. Modificación del artículo 15 los Estatutos Sociales para realizar la convocatoria de la Junta General mediante anuncio publicado en la página web de la misma.

Cuarto.- Adopción del acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad por causas de paralización de los órganos sociales (artículo 363.1.d) de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Cese de administradores.

Sexto.- Propuesta y nombramiento de Liquidador.

Séptimo.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos e inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos, preguntas y propuestas de los accionistas asistentes.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta.

Se deja constancia de que los puntos del orden del día números 1 y 2, y de 4 a 9 se han introducido por solicitud de algunos socios, por lo que el órgano de administración queda a su disposición para debatir en la Junta General sobre los asuntos solicitados y sobre todos aquellos que resulten de su interés.

#### Derecho de información.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, la posibilidad de cualquier socio de solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta. Asimismo, podrán hacerlo verbalmente durante la celebración de la junta.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que a partir de la presente Convocatoria les asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 23 de enero de 2020.- Los Administradores solidarios, José Rodríguez Megías y Luis Miguel Rodríguez Megías.

ID: A200005403-1